

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

EL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, de conformidad con los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151, y en virtud del artículo 251 de su Reglamento, pone en conocimiento que viene efectuando la Anotación Preventiva de Inmatriculación a favor del Estado, con afectación en uso a favor del Gobierno Regional de Madre de Dios, predio ubicado en: en el sector Punkiri Chico, distrito Madre de Dios, provincia del Manu, Departamento de Madre de Dios, donde existe un reservorio que no se encuentra en uso, con un Área: de 1,149.09 M2, no inscrito en la SUNARP Madre de Dios, para la ejecución del proyecto de Inversión pública “AMPLIACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE DE LA LOCALIDAD DE PUNKIRI CHICO, DISTRITO MADRE DE DIOS, PROVINCIA DEL MANU, DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS”.

Puerto Maldonado 22 de agosto del 2024.